



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contra, entre otras, la Resolución número 331, de 25 de enero de 2010, por la que se aprueba la convocatoria y bases para provisión de plazas correspondientes al turno de promoción interna, incluidas en la oferta de empleo público del año 2006:

Procedimiento abreviado 320/2010, seguido a instancia de la Federación de Servicios Públicos de UGT.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los artículos 49 y 50, en relación con el artículo 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos.

Burgos, a 11 de febrero de 2011.

El Presidente,
Vicente Orden Vígara